de Santtiago Sarg.to mad.r de Infanttería española Gouer.r D.n Fer.do
Marin Perez Piñero. Alferez mad.r D.n Anol.o Buitrago Yangostto.
D.n Lorenzo Marin de Padilla y melgares D.n Fran.co Garzia Ruymel
gareso y Joseph Cau.o Roman Regidores Conzejo Justicia y Regim.to
de esta dha ciu.d por su Mag.d esttando Junttos en las Salas Capi
tulares Como lo an de vso y Costumbre para Conferir las Cosas
tocantes al Seruizio de Ambas Magestades Vien y utilidad de
esta Republica y entre otras Cosas de Cutaron lo sig.te —
Dijose Le yzo presentte en este ayuntam.to por el S.r Gouer.r
que Como A Cosa de las ocho de la mañana deste dia se le dio
a su S.ria noticia de auerse ausentado desta Villa para la
de Madrid D.n Christoual de Arquellada y Berrio admd.r
de las Alcau.s de ella Y a poco Ratto de auer tenido esta notizia
entro en el quarto de su S.ria Man.l Calisto de Rueda oficial
que pareze ser de libros de dha admd.n y manifesto a su
S.ria Vna Cartta q dijo auerle dejado escripta la noche proxi
ma antezedentte en q le encargaua dho D.n Christoual
procurando y Recobrando los efectos de dhas alcaualas
prop.s y aduitrios para q le dejaua los libros de la admd.n Y
Respecto q estta ausenzia es sin duda yntempestiua y fuera
de las Reglas q en semejantte Caso deuiera auer practicado.
Y siendo Como es la propiedad de dhas Alcaualas propias
de esta ciu.d lo aze su S.ria presentte en ella para q determine lo
que la sea mas Conbenientte = Y Visto por dhos S.res Capitulares
Y para el mad.r azierttto en Intelig.a de lo propuesto por dho S.r Gouer.r